



“Más, levaron para Gironyco, esclavo del señor adelantado, media onça de ungento del fígado”: pharmacological contributions on the *Recetario de Alba*

Title in Spanish: «Más, levaron para Gironyco, esclavo del señor adelantado, media onça de ungento del fígado»: aportaciones farmacológicas sobre el *Recetario de Alba*

Fernando Serrano Larráyo^{1,*}, Silvia Rodríguez Compadre¹

¹Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Universidad de Alcalá. Ctra. Madrid-Barcelona, KM. 33,600. Planta 1ª (Módulo IV). E-28871-Alcáala de Henares (Madrid).

ABSTRACT: This work analyzes a number of documents known as the “*Recetario de Alba*” which comprises the medicines prescribed for the House of Alba between 1469 and 1470. This study has contributed not only to learn about the medicines used by Castilian social elites in this period, but also to introduce us to the real medical practice, the role of apothecaries and the influence of Galenism during the second half of 15th century. To this aim, the study has firstly checked the identity of the patients who received the treatments and then has carried out the classification and analysis of the simple and compound medicines mentioned in the recipe book have been carried out, according to different aspects like their nature, route of administration and consistency.

RESUMEN: En este trabajo se analizan los documentos conocidos como *Recetario de Alba*, que comprende la relación de medicamentos expedidos a la Casa de Alba entre los años 1469 y 1470. Dicho análisis ha servido no solo para conocer qué medicinas se usaban en el ámbito de las élites castellanas durante ese periodo, sino también para introducirnos en la práctica médica real, en el papel del boticario y en la influencia del galenismo durante la segunda mitad del siglo XV. Para ello, se ha realizado, por un lado, la comprobación de quienes fueron los beneficiarios de los medicamentos, y por otro lado, la clasificación y el análisis de los medicamentos simples y compuestos anotados en dicho recetario, atendiendo a distintos aspectos como su naturaleza, vía de administración y consistencia.

*Corresponding Author: fernando.serranol@uah.es

Received: March 23, 2018 Accepted: April 24, 2018

An Real Acad Farm Vol. 84, Nº 3 (2018), pp. 301-311

Language of Manuscript: Spanish

1. INTRODUCCIÓN

Con la denominación de *Recetario de Alba* se conocen un par de relaciones contables de especial interés médico-farmacológico para el reino de Castilla, fechadas entre 1469 y 1470, y publicadas por Ángel Vaca y José A. Bonilla (1). Fue Luis García Ballester quien hace aproximadamente cuatro lustros las puso en valor junto con una serie de recetas, datadas en 1462, destinadas al rey Enrique IV y a su círculo inmediato (2). Precisar que no nos encontramos ante un verdadero recetario en el sentido estricto de la palabra, sino ante asientos muy variables, que van desde «la anotación de un medicamento simple (...) o una forma medicamentosa no específica para ser situada en lugar afecto (...), a recetas más estructuradas» (3), que los boticarios del adelantado de Castilla, García Álvarez de Toledo, entregaron a distintos enfermos de su casa, con el fin de reclamar las cantidades adeudadas por lo suministrado (4). Puntualicemos que los medicamentos dispensados entre el 1 de septiembre y el 27 de noviembre de 1469, y entre el 15 de julio y el 20 de agosto de 1470, lo fueron antes de la concesión del ducado de Alba por

Enrique IV a dicho García Álvarez de Toledo, probablemente a finales de 1472 (5). La tardía redacción de los textos queda reflejada en las alusiones al «duque» en unas fechas en que todavía no lo era. Así, en el listado de las medicinas entregadas en 1470 (6), se anota recoger las «cosas que por mandamiento del duque mi señor tengo dadas», mientras que en todos los asientos García Álvarez de Toledo es aludido como «señoría» o «señor adelantado» (7). Otra referencia al duque, pese a tratarse de una relación de medicamentos de 1469, se hace al ordenar a rabí Yudá que entregue a un tal Goche «çinco maravedís de açúcar piedra para los falcones del duque» (8). Del evidente retraso en los pagos queda constancia por la reclamación que, en 1489, realizaron los boticarios rabí Mosé y el aludido rabí Yudá a los herederos testamentarios del difunto García Álvarez de Toledo (9).

2. LA FARMACOLOGÍA MEDIEVAL Y SU DIFUSIÓN EN LA CASA DE GARCÍA ÁLVAREZ DE TOLEDO

Según los planteamientos de García Ballester, el medicamento fue el medio de encuentro de dos oficios, el

sanador (físico o cirujano) y el boticario (10), con un fin semejante, pese a los recelos corporativos existentes. Durante la Baja Edad Media la botica comienza a ser un lugar de encuentro de la actividad médico-asistencial en los núcleos urbanos, ya que en última instancia el instrumento, es decir, el propio medicamento es el que da la razón de ser a la medicina (11). La farmacia del medievo estuvo basada en las doctrinas hipocráticas y galénicas transmitidas a través del mundo árabe. Así pues, los griegos consideraron tres categorías de remedios: alimento, fármaco y veneno. Actividad que estaba relacionada con el origen de las sustancias: las animales producían una acción leve y favorecedora; las minerales, por ser muy diferentes de las sustancias orgánicas, poseían una acción muy alteradora y consiguientemente venenosa; y las vegetales producían una acción interna pero no destructora. Por ello estas últimas sustancias fueron consideradas como los medicamentos ideales (12).

Desde el ámbito islámico, sobre todo desde Persia y la península Ibérica, el desarrollo de la botánica contribuyó a la difusión de un gran número de especies vegetales que ya habían sido clasificadas por Dioscórides y cuya clasificación había sido aceptada por los autores árabes. Fueron las teorías galénicas, como en el resto de la materia médica, la fuente principal de las teorías farmacéuticas bajomedievales y las que estimularon la utilización de los diferentes medicamentos (13). El uso de medicinas no sólo se debió a la búsqueda de una eficacia rápida ante la enfermedad, también a que los sanadores «fueron consecuentes con los supuestos en los que se apoyaba la concepción de salud/enfermedad del galenismo: la doctrina de las cualidades y de los humores, la teoría complexional aplicada a los seres vivos y a la propia materia inorgánica, su convicción de que el equilibrio desempeñaba un papel decisivo (su mantenimiento implicaba salud y su ruptura generaba enfermedad), la aceptación de axiomas sobre la existencia de fuerzas (virtudes) inherentes no sólo en las distintas partes del cuerpo, sino también en los propios remedios (vegetales, animales o productos minerales) que se aplicaban, la aceptación de principios indiscutibles como el que afirmaba que el uso de lo contrario era la mejor forma de combatir lo contrario» (14). Según estas teorías, la clasificación de las medicinas simples se basaba en el mismo concepto por el que el cosmos, y el hombre, estaban constituidos por cuatro elementos (agua, aire, fuego y tierra) y, dependiendo de su propiedad dominante, en húmedas, secas, calientes y frías, de donde surgían sus propiedades naturales y en consecuencia las terapéuticas (15). Los cuerpos y los medicamentos podían estar dotados de varias cualidades; cuando estas se encontraban en armonía o equilibrio, los cuerpos eran *temperados*, y si predominaba alguna propiedad elemental, *intemperados*. De la *intemperie* surgía la enfermedad y una *intemperie* contraria la dominaba o la curaba. Partiendo de esta idea, se creía que los medicamentos *temperados* apenas ejercían acción sobre el organismo enfermo, porque no podían transmitir calidad saliente y modificadora; por el contrario los *intemperados* eran considerados como verdaderos

medicamentos (16).

Tomando como base las teorías de Avicena y Averroes, las cualidades de los medicamentos simples se deducían según el color, sabor, olor y su estructura. Los autores de la Antigüedad y sobre todo Galeno comprobaron, sin embargo, las limitaciones de la doctrina humoral, ya que las numerosas propiedades terapéuticas no podían explicarse tan solo a través de las nociones de frío, caliente, seco o húmedo. Este razonamiento tan simple no tenía su correspondencia en la práctica, que se basaba en un conocimiento empírico mucho más sutil. La dicotomía entre teoría hipocrática y el conocimiento empírico de los medicamentos no significó el abandono de la doctrina de los humores, sino que se benefició de la experimentación práctica. Es decir, cuando los médicos se dieron cuenta que empíricamente la teoría hipocrática era demasiado simple, conceptualizaron a las mismas sustancias como propiedades secundarias, lo cual les permitió ajustar teoría y práctica, conocimiento empírico y teoría hipocrática (17). Una clasificación y una terminología que los físicos, cirujanos y boticarios al servicio de la casa de García Álvarez de Toledo, como el resto de sanadores medievales instruidos, aceptaron y utilizaron en la práctica, si bien poco nos ayudan los textos manejados sobre estos planteamientos. Tan solo encontramos una referencia sobre este modo de entender las propiedades de los medicamentos: el 22 de septiembre de 1469 se entregó a un tal Castellano un «ungento desopilativo para el baço» (18).

3. LOS BENEFICIADOS DE LAS MEDICINAS

Los listados de medicinas manejados, entre los que se incluye alguna que otra receta magistral más estructurada, especialmente en el de 1469, recogen bastantes referencias a formas medicamentosas no específicas que tuvieron como destinatarios a miembros de la familia del adelantado de Castilla, a servidores de distinto rango, como criados o esclavos, algunos visitantes y, de manera extraordinaria, a unos halcones (19). Entre los beneficiados del año 1469 encontramos a la mujer del comendador Fernando de Ayala doña Catalina de Peñalosa, Alonso de Rasueros, Diego López, Andrés de Ávila, Alonso de Palomares, Alonso de Cisneros, Juan de Ovalle, Pedro de Esquinas y unos indeterminados Nicolás, Goche, Ordoño, Escarramán, Pontis, Camberrata, el citado Castellano, junto con el enano Marco y el maestresala (20). Entre julio y agosto de 1470, reciben medicamentos la esposa de García Álvarez de Toledo doña María [Enríquez de Quiñones], sus hijos don Fernando y don Fadrique [Álvarez de Toledo], algunos miembros de la nobleza que no hemos logrado identificar, como don Francisco y don Rodrigo, los ya aludidos Catalina de Peñalosa y el maestresala, el hermano y la hermana (Inés de Soto) del camarero Diego de Soto, García de Alcalá, Juan de Espinosa y su mozo, María Jiménez, Inés de Zorita, Ana Ribera, Lucrecia (21) y Morán (22), dueña, doncella, camarera, moza-esclava y mozo de espuelas respectivamente de la citada Catalina, Juan Jiménez, el escudero de García Álvarez Diego de Añisco, Francisco de

«Más, levaron para Gironyco, esclavo del señor adelantado, media onça de ungento del fígado»: pharmacological contributions on the *Recetario de Alba*

Llanos, y los esclavos Cristobalito, Jerónimo y Gironcico, entre otros (23).

Un procedimiento habitual también en otros contextos hispanos (24), que refleja lo que García Ballester ha denominado 'paternalismo asistencial'. Es decir, una forma de allanar las diferencias socioeconómicas en lo referente a la dispensación de medicamentos entre los distintos sirvientes y familiares de las élites. El propio García Ballester señaló la frecuencia con que algunos de los esclavos aludidos suelen aparecer vinculados a medicamentos purgantes. Esto implicaría que dentro de los propios círculos cortesanos y nobiliarios existían diferencias en la dispensación de medicamentos, dependiendo del estatus social del enfermo (25). Una revisión pormenorizada de los textos muestra que la dispensa de medicamentos purgantes está bastante diversificada, si bien los miembros de la nobleza pocas veces son receptores de ellos. Por el contrario, algunos de estos últimos y un tal Juan Jiménez reciben dulces y alfeñiques, artículos de lujo donde el azúcar tiene gran importancia en su elaboración, que no se prescriben al resto de enfermos (26). El uso de dulces y alfeñiques parecen más relacionados con algún tipo de agasajo que con una finalidad curativa. No obstante, la adquisición del azúcar para edulcorar el sabor de las purgas es bastante habitual, aunque el de más calidad, el «açúcar cande», está destinado a los miembros de la nobleza. Queda preguntarse por qué esta diferencia en la dispensación de algunos medicamentos, si al fin y al cabo todo lo pagaba García Álvarez de Toledo. Parece corroborarse la idea de García Ballester de una medicación clasista. Si se tiene en cuenta que se paga tarde y no todo su coste, es posible que diferenciación social y ahorro vayan de la mano. De hecho la servidumbre, libre o esclava, accede a medicamentos baratos y purgantes, mientras los miembros de la nobleza son tratados según su rango con mejores y más caros tratamientos.

3. 1. *La tipología de las medicinas*

Las indicaciones terapéuticas de este recetario son un tanto vagas (27), aunque no resulta extraño por tratarse de documentos de carácter contable. Hay ocasiones en que se indica el lugar de aplicación de la medicación, principalmente cuando se trata de unguentos, como los destinados «para el fígado» y «para el estómago» de Ruy López Crimo, los elaborados para el hígado de la «fija del amo del señor don Fernando» y Gironcico, el «ungento para el çarro e ungento para el fígado e ungento para el baço» que se entregaron a Pontis, los unguentos para las piernas destinados al maestresala y otro «para un encordio» (buba) a Camberrata. Otras formas medicamentosas también llevan su indicación, como «dos emplastos para las cámaras: uno para el estómago e otro para las espaldas», la «epítima para el coraçón» destinada a don Fadrique, el jarabe «para los pechos (...) con alquetira» que se entregó a María Jiménez, dueña de doña Catalina, o bien otro de adormideras y «açúcar piedra» para los pechos de doña María Enríquez de Quiñones. A

esta última también se le prepararon unos «costaleros» compuestos de violetas y manzanilla «para poner en las espaldas» (28).

De forma excepcional se detalla el diagnóstico preciso de alguna enfermedad. A finales de julio de 1470 se dispensaron distintas cantidades de agua de hinojo, hinojo, azúcar cande y «çiertas cosas para echar en unos çumos», triaca, apio y azafrán para tratar las viruelas de don Fernando, quien también recibió un unguento para la sarna la segunda semana de agosto (29). Tampoco es habitual que este tipo de textos reflejen las prescripciones de cuándo tomar los medicamentos, salvo casos aislados: durante el 26 de julio de ese mismo año entregaron a García de Alcalá dos onzas de cañafistula para «que tomase comida antes de comer» y media onza de azúcar blanco para «que comiese ençyma» (30).

La documentación a su vez nos ha proporcionado algo más de medio centenar de medicamentos simples, distribuidos según los tres reinos naturales de la forma siguiente: vegetales un 96,5%, y minerales un 3,5%. No se ha hallado referencia alguna a medicamentos simples de origen animal, y solamente a dos minerales: el alumbre y el bol arménico. No resulta extraño el alto porcentaje de simples vegetales, ni el bajo de minerales, pero sí hay que aludir a la ausencia de aquellos de procedencia animal, a sabiendas que son ingredientes, en especial las grasas, necesarios para la preparación de unguentos. No obstante, que no aparezcan no significa que no se usaran puesto que como excipientes eran habituales en este tipo de elaboraciones. El empleo de medicamentos simples en solitario no suele ser habitual aunque se documentan algunos casos. Conocedores de la fina línea que separa alimento y medicamento, se sirven algunas frutas (granadas asadas o dulces, uvas pasas) y azúcares, que podemos asimilar a la categoría de simples, además de cañafistula. La carne de membrillo, por su parte, debió de servir para elaborar el dulce homónimo, muy apreciado en la época. En cierta ocasión dicha carne se rocía con agua de llantén (31).

Respecto a las formas medicamentosas prescritas, algunas ya han sido aludidas: aguas (32), zumos (33), decocciones (34), jarabes (35), azúcares (36), píldoras (37), pólvoras (38), conservas (39), mechas (40), aceites (41), baños (42), emplastos (43), bizmas (44), epítimas (45), coladuras (46), y los referidos unguentos (47). También se señalan algunos tipos de medicamentos definidos por su acción específica, como las aludidas purgas (48). Menos frecuente es la denominación de medicamentos de composición más o menos compleja con designación concreta: el diacatolicón (49), el diamargaritón (50), el diaprunis (51), la triaca (52), algunas variedades de gera (53), la oxizácara (54) y los triasándalos (55).

Para el estudio de los medicamentos compuestos, estos se han clasificado en virtud de su uso y aplicación; es decir, según la vía de administración y la consistencia de la preparación. De este modo encontramos compuestos

utilizados por vía oral, que pueden ser líquidos, de consistencia blanda o sólidos, y otros administrados por vía cutáneo-mucosa, identificados de la misma manera. Cabe señalar la ausencia de referencias explícitas a compuestos administrados por vía rectal, por vías aéreas superiores o por vía ocular, lo cual no quiere decir que no se utilizaran (56).

3. 1. a. *Compuestos administrados por vía oral. Preparaciones líquidas*

En este grupo destacan por su reiteración diversas aguas destiladas simples (agua de azafrán, agua de acedías, agua de rosas o rosada, agua de endibia, agua de hinojo, agua de agrimonia, agua de lengua de buey y agua de llantén) y, en menor proporción, las compuestas (agua de lengua de buey y ciruelas, agua de hinojo y endibia, agua de hinojo y agrimonia, agua de endibia y *fumus terrae*, y agua de escabiosa y de lengua de buey) (57). Su utilización no solo se redujo a su consumo directamente, en ocasiones sirven estas aguas para deshacer ciertas purgas (58) y mejorar su sabor. Le siguen en frecuencia de menciones los jarabes, elaborados principalmente a base de simples vegetales (jarabe violado, jarabe rosado, jarabe de granadas, jarabe de agárico, mirabolanos y sen de Alejandría, jarabe de flores, ciruelas pasas «e grana de finojo e simientes» (59), jarabe de violetas, lengua de buey «e virajas (borrajas?)» (60), jarabe de cantueso, jarabe de adormideras y azúcar en piedra, jarabe de azúcar blanco, violetas y alquitira, jarabe de culantrillo de pozo, jarabe de «rraygús» (61), jarabe «asensiado» (a base de ajeno) (62) y jarabe de arrayán), y las purgas. De la mayoría de estas últimas conocemos sus ingredientes, cantidades de los mismos y el tratamiento a las que son sometidas, por lo general una decocción. Entre los ingredientes simples son usuales la cañafístula, el ruibarbo, los tamarindos y el agárico, todos ellos de propiedades laxantes y purgantes

bien conocidas. En cuanto a los compuestos, se repiten con bastante asiduidad el diacatolicón y el diaprunis. El diacatolicón no deja de ser una mezcla de los simples mencionados anteriormente junto a otros (casia, simiente de violetas y polipodio) de propiedades semejantes (63). El diaprunis, por su parte, consistía en una confección a base de pulpa de ciruelas verdes, fruto al que se atribuían propiedades húmedas y laxantes (64).

Con menor asiduidad también son utilizados como ingredientes en purgas otros simples, como los mirabolanos, el azúcar blanco, el hinojo y las rosas. Estrechamente relacionadas con las purgas están las decocciones (decocción recia (65), decocción de sen, violetas y polipodio, decocción de lengua de buey, decocción rosada y decocción violada), ya que fue el tratamiento principal que se daba a los ingredientes que las conformaban (66). En el grupo de las decocciones también pueden incluirse las infusiones, como la de «agua cocida» con violetas, lengua de buey y ciruelas o la de almástiga (67).

Con bastante menor insistencia se dispensaron zumos (a base de rosas). Otras alusiones a «zumos» sin especificación alguna parecen implicar cierta variedad de estos. Por su parte los siropes no son representativos, al igual que las coladuras (una, a base de acelgas, aceite y gera pigra, junto con varias aguas) (68), las almendradas (bebida en la que «entró media onca de açúcar blanco e almendras e pepitas») (69) y los vinagres. Estos últimos generalmente utilizados por vía oral, aunque también podían prescribirse para uso externo en forma de loción o en baños, formando parte de gargarismos o enjuagues, o respirados como vapor caliente (70). Solo se ha localizado una variedad («vinagre sado»), pudiendo referirse al vinagre puro o fuerte (71).

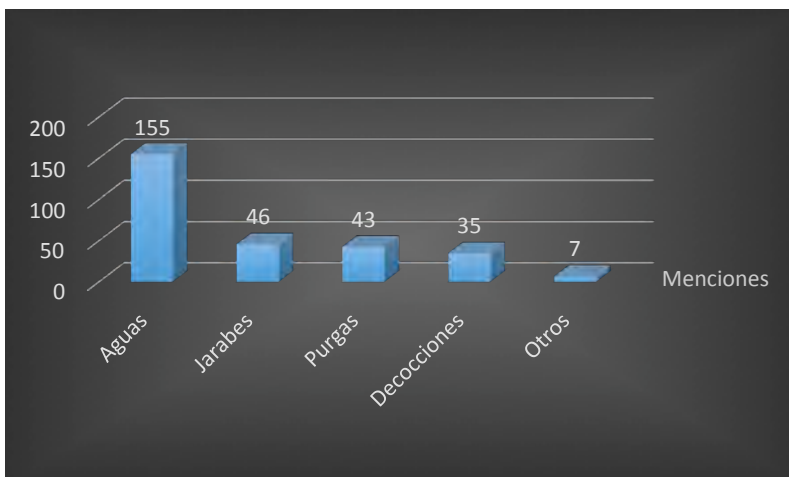


Gráfico 1. Menciones de compuestos administrados por vía oral. Preparaciones líquidas.

3. 1. b. *Compuestos administrados por vía oral. Preparaciones de consistencia blanda*

De esta clase de medicamentos destacan sobre el resto las confecciones, entre ellas algunos electuarios, que hacen referencia a compuestos muy utilizados y, por lo general,

de elaboración compleja. A veces se denominaba electuario al polvo compuesto por los simples vegetales secos, pulverizados y mezclados, al que posteriormente se le añadía miel, sirope o una variedad de agua, hasta conseguir la consistencia deseada. En ocasiones, este tipo

«Más, levaron para Gironyco, esclavo del señor adelantado, media onça de ungento del figado»: pharmacological contributions on the *Recetario de Alba*

de compuestos lleva el prefijo dia- en el nombre, que en griego significa a base de (72). Las confecciones documentadas son: el diacatolicón, el diamargariton, el diaprunis, el diacitrón (73), la triaca y los triasándalos y una denominación genérica que alude a una «confaçion que toma de cyertas cosas» (74). Menos frecuentes son las conservas (conserva de lengua de buey, conserva rosada y

conserva violada). Se diferencian de los jarabes en la consistencia y de las confecciones y electuarios en su simplicidad, puesto que se trataba más de una manera de estabilización de materias primas que de una forma farmacéutica (75). Otras composiciones de este tipo, aunque citadas de manera esporádica, fueron las mechas, dos de ellas elaboradas con «gera e col concida» (76).

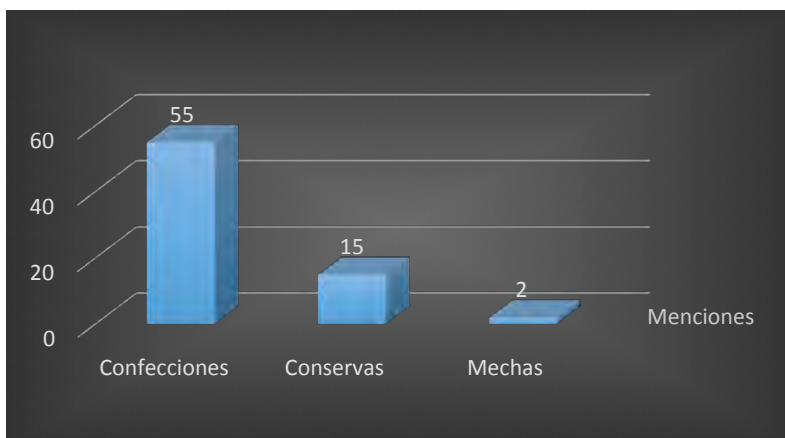


Gráfico 2. Menciones de compuestos administrados por vía oral. Preparaciones de consistencia blanda.

3. 1. c. *Compuestos administrados por vía oral. Preparaciones sólidas*

En este grupo sobresalen los azúcares. Así, dejando de lado los considerados como simples (azúcar blanco, azúcar cande, azúcar piedra), existen otros más complejos (azúcar de lengua de buey, azúcar violado y azúcar rosado). Estas preparaciones se obtenían mediante el horneado de una mezcla de sacarosa con simples vegetales (77). Las variedades no son muchas, pero llama la atención la elevada frecuencia con que fue dispensado. Elaborados con azúcar también se adquirieron alfeñiques (78) y unos indeterminados dulces que el 15 de julio de 1470 «levaron para el señor don Francisco tres criados» (79). El carácter

dulce de los artículos anteriormente aludidos contrasta con la función purgante de alguna píldora, «en que entró en ellas, sin las otras cosas, un pesante de ruibarvo e otra de gárico» (80), o de unas indeterminadas píldoras «de rregimiento» destinadas al sastre y el maestresala (81); estas últimas, a juzgar por su denominación, debieron de formar parte de una dieta o régimen de salud particular (82). Con una aplicación purgante también se prescriben algunas «geras», como la «gera plega» (gera pigra) o la «gera plega de Glieno» (83), y con poca frecuencia pólvoras, destinadas generalmente a formar parte de electuarios o de píldoras, aunque también podían utilizarse por vía externa, para tratar afecciones de la piel (84).



Gráfico 3. Menciones de compuestos administrados por vía oral. Preparaciones sólidas.

3. 1. d. *Compuestos administrados por vía cutánea-mucosa. Preparaciones líquidas*

Destacan los aceites medicinales que pueden ser, a su vez, simples y compuestos. Los simples se obtenían por presión en frío o calor de granos o frutos de naturaleza

oleaginosa. Los compuestos, por su parte, se conseguían mediante maceración de plantas en aceite de oliva o de sésamo (85). Al menos se prescribieron cuatro tipos: aceite de pepitas, aceite de manzanilla, aceite rosado y aceite violado. Menos alusiones tienen los baños medicinales.

Estudios diversos han documentado con fines terapéuticos infusiones de vegetales y aromas, habitualmente dispuestos en baños de estufa seca (sauna) o húmeda (baño romano) (86). En nuestro caso, el 3 de septiembre de 1469 se preparó para el baño de Catalina de Peñalosa «una onça

de vyoletas (...) e de mançanilla (...) y una blanca de rosas», y el 17 de agosto de 1470 se dispensaron «rrosas e valostrias e arruichán» para otro baño cuyo destinatario desconocemos (87).

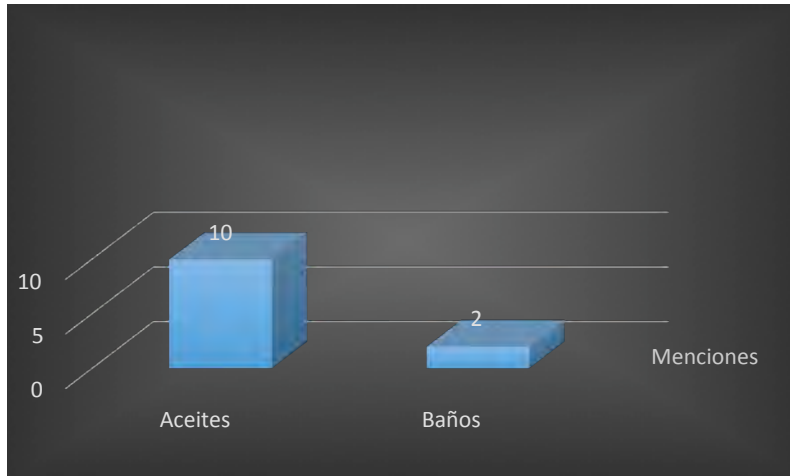


Gráfico 4. Menciones de compuestos administrados por vía cutánea-mucosa. Preparaciones líquidas.

3. 1. e. *Compuestos administrados por vía cutánea-mucosa. Preparaciones de consistencia blanda y sólida*

Entre ellos sobresalen los ungüentos, característicos por su alto contenido en grasas animales -pese a que no hay rastro de ellas como simples-, que en contacto con la epidermis se ablandan y se licúan. Contenían además cierta proporción de cera (88). En ocasiones se nombra el tipo de ungüento del que se trata, como el ungüento blanco, el ungüento dialtea y el ungüento sandalino. El blanco toma el nombre por el color que presentaba (89), el dialtea por la raíz de la altea o malvavisco (90) y el sandalino a base de sándalo (91). Otras veces, como ya se ha dicho anteriormente, en lugar de aludir a alguno de sus componentes se especifica la patología para la que está indicado o la parte del cuerpo sobre la que debía aplicarse. Con un papel más oclusivo que otras preparaciones aplicadas sobre la piel, ya que formaban un revestimiento estable y continuo, a diferencia de los ungüentos y ceratos (estos últimos no documentados) que eran destinadas al masaje de la zona donde se aplicaban, están los emplastos.

Su consistencia y naturaleza limitaban su uso. Las resinas y las gomas que contienen presentan cualidades rubefacientes y provocan un acoloramiento superficial que favorecía la evolución de los abscesos y los endurecimientos (92). Han sido documentados el emplasto de rosas, arrayán y «balaustrias» (flores de granado), y «una pegytada» (93). Señalar que el primero de ellos, formado a base de simples vegetales, coincide en ingredientes con los utilizados para uno de los baños aludidos anteriormente. En otros casos solo se cita a la parte del cuerpo donde eran aplicados, como los ungüentos. También se documentan las epítimas, medicamentos destinados a ser aplicados en la zona del corazón, el estómago o el hígado. Además de secas o sólidas, las había de consistencia líquida y blanda. Las líquidas eran extendidas sobre un lienzo que se aplicaba a la superficie afectada, en forma similar a las cataplasmas (94). Del mismo modo se alude a una «bydma para Gironico» que incluía almáciga (95).

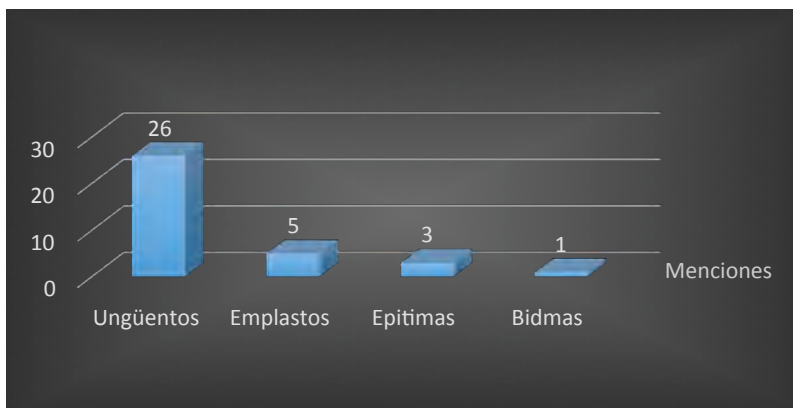


Gráfico 5. Menciones de compuestos administrados por vía cutáneo-mucosa. Preparaciones de consistencia blanda y sólida.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis de las cuentas presentadas por los boticarios que abastecieron a García Álvarez de Toledo nos permite conocer el aprovisionamiento de medicamentos, frutas (frescas y secas) y dulces en una de las casas nobiliarias castellanas más poderosas de la segunda mitad del siglo XV. Este aprovisionamiento no solo está destinado a la familia directa del adelantado de Castilla sino también a su círculo de servidores y ciertos nobles de su entorno. Pese a la parquedad informativa de este tipo de fuentes, por su marcado carácter fiscal, sobre las distintas enfermedades, no dejan de ser ilustrativas las alusiones a algunos de los órganos que pretenden sanar, como el hígado, el estómago, el bazo, el corazón o los pechos, entre otros. Tan solo en dos casos conocemos aquellos males tratados: la sarna y la viruela. La coincidencia de ambas dolencias en la misma persona y en un espacio de tiempo muy corto, más las señales dermatológicas que ambas enfermedades suelen dejar, nos llevan a creer que se trata de la misma enfermedad pese a utilizarse dos denominaciones diferentes.

Los resultados obtenidos del vaciado documental sobre medicamentos simples y compuestos, nos obliga a plantearnos varias cuestiones. Por un lado se confirma la tendencia de usar gran variedad de simples, de origen vegetal, en el tratamiento de patologías de diferente naturaleza como materia prima en los medicamentos compuestos. Asimismo se puede observar que el uso reducido de simples minerales y animales. Cabe destacar la ausencia de estos últimos simples, ya que, si bien eran menos utilizados al igual que los de origen mineral, hay constancia de su uso durante toda la Edad Media. La variedad de medicamentos compuestos es amplia, sobre todo aquellos administrados por vía oral frente a los de vía cutánea-mucosa, una muestra a priori de la mayor efectividad que se atribuye a los primeros respecto a los segundos. Lo que no quita para que su utilización estuviera determinada por las dolencias específicas, aspecto este último que nos es prácticamente desconocido. También escasean datos sobre compuestos administrados por vía rectal, vías aéreas superiores o vía ocular. Esto último nos lleva a sospechar sobre la existencia de más boticarios al servicio de la casa del adelantado de Castilla. Igualmente llama la atención que en ningún momento se dispense medicina alguna para el propio García Álvarez de Toledo en los poco más de cuatro meses documentados.

5. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación del MINECO «Ciencia vernácula en la Corona de Aragón y en su contexto románico (siglos XIII-XVI)» (FFI2014-53050-C5-3-P, 2015-2018), que participa en la red temática «Lengua y ciencia» (FFI2015-68705-REDT, 2016-2017), del cual es miembro uno de los autores (Fernando Serrano Larráyo). Quisiéramos mostrar nuestro agradecimiento a Carles Vela i Aulesa, Alberto Gomis Blanco, Juan Jesús Virto Ibáñez y José Manuel Calderón

Ortega por su desinteresada ayuda en distintos aspectos de la elaboración del presente texto

5. REFERENCIAS

1. Vaca Á, Bonilla JA. Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba. Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca 1989 (cf. pp. 120-139).
2. García Ballester L. La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval. Barcelona: Península 2001 (cf. p. 585). Un primer estudio en aludir al texto de Enrique IV y a la importancia de tratar los aspectos histórico-médicos, «para determinar hasta qué punto las continuas infusiones, gargarismos, emplastes, ungüentos y otros remedios que se aplican al rey son consecuencia de manías o de auténticas enfermedades», se debe a Ladero Quesada M. 1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla. En la España medieval 1991; 14: 237-274 (cf. p. 243). La respuesta a este deseo vino de la mano de Crespo Muñoz FJ, Cañadas de la Fuente G., Luque Sánchez E. Nuevas aportaciones a propósito del diagnóstico y tratamiento médico de Enrique IV de Castilla y su corte. In: Arizaga Bolumburu B. *et al.* Eds. Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre. Vol. 2. Santander: PubliCan-Universidad de Cantabria 2012: pp. 1229-1236.
3. García Ballester L. *Op. cit.* (cf. p. 586).
4. Las firmas de los boticarios demandantes corresponden a los judíos rabí Jaco, rabí Resvi, rabí Yudá, y los cristianos Mingo Ortiz, Tristán, Morán y García Fernández cf. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* (cf. pp. 120-139). También alude a ellos García Ballester L. *Op. cit.* (cf. p. 587).
5. A los documentos se han referido como: «Relación y valoración económica de las medicinas que los boticarios del duque de Alba dieron, por su mandato, a don Francisco, don Fernando, doña María y demás miembros de la casa». Documento fechado en [1469], del 15 de julio al 20 de agosto; y «Relación y valoración de las medicinas entregadas por Rabí Yuda, boticario del duque de Alba, y personas a las que fueron entregadas». Documento fechado en 1469, del 1 de septiembre al 27 de noviembre cf. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* nº 51 y 52 (cf. pp. 120 y 135).
6. La fecha de 1469 que Ángel Vaca y José A. Bonilla atribuyen para el listado de medicamentos dispensados entre el 15 de julio y 20 de agosto no es correcta. Los días expresados a lo largo del texto no concuerdan con los de 1469, pero sí con los de un año más tarde. La comprobación de los días concretos puede hacerse en Binkley P. Medieval Calendar Calculator (Internet). 2000. Disponible en: (<https://www.wallandbinkley.com/mcc/>).
7. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* nº 51 (cf. pp. 120-123).

8. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 52 (cf. p. 138).
9. Calderón Ortega JM. El ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI). Madrid: Dykinson 2006 (cf. p. 269). Parece norma común la venta al por menor y a crédito de los boticarios castellanos, pese a que no contamos con datos que lo corroboren. Sobre esta cuestión véase para la Corona de Aragón el trabajo de Vela i Aulesa C. Le compravendite al dettaglio, un credito quotidiano (Barcelona, XIV-XV secolo). In: Carboni M, Muzzarelli G. Coords. Reti di credito. Circuiti informali, impropri, nascosti (secoli XIII-XIX). Bologna: Società Editrice Il Molino 2014: pp. 307-333. Parte del memorial destinado a los herederos del duque dice así: «(...) Otrosí que desde el dicho día, fasta en fyn del año de sesenta y nueve, dimos por mandato del duque, mi señor que aya santa gloria, e del dicho Francisco Girón, que era mayordomo, para la casa de su señoría çiertas medizinas e otras cosas, en que montó dos mill e ochoçientos e çinquenta maravedís, segund que más largamente lo mostraremos por avales del dicho Francisco Girón commo se dio e nunca se pagó. Otrosí, que en el año de setenta, estando ay, en Alva, doña Catalina de Peñalosa, muger del comendador Fernando de Ayala, dimos por mandado del duque, mi señor, que aya santa gloria, çiertas medezinas para la dicha doña Catalina, que estava mala, en que montó mill e quinientos e treze maravedís, que se debe e nunca se pagó. E asý mismo, CCCCXXV maravedís de çiertas medezinas que se dieron para don Fadrique, fiyo del duque, [en] Sevilla» cf. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 127 (cf. p. 319).
10. Sobre la diversificación mercantil del oficio de boticario en los distintos reinos hispanos véase García Ballester L. *Op. cit.* (cf. pp. 579-582); Vela i Aulesa C. Defining "Apothecary" in the Medieval Crown of Aragon. In: Sabaté F. Ed. Medieval Urban Identity: Health, Economy and Regulation. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing 2015: pp. 127-142; Serrano Larráyo F. «Por apoticarias, medezinas et espeçierias tomadas». Aproximación al oficio de boticario en el reino de Navarra (siglos XIV-XV). Anuario de estudios medievales 2012; 42/2: 837-865.
11. García Ballester L. *Op. cit.* (cf. pp. 577-578).
12. García Ballester L. Galeno en la sociedad y en la ciencia de su tiempo (c. 130 - c. 200 d. de C.). Madrid: Ediciones Guadarrama 1972 (cf. pp. 238-239).
13. Siriasi NG. Medieval & Early Renaissance Medicine. An Introduction to Knowledge and Practice. Chicago-Londres: University of Chicago Press 1990 (cf. pp. 192-193).
14. García Ballester L. *Op. cit.* (cf. pp. 648-650).
15. Bénézét JP. Pharmacie et médicament en Méditerranée Occidentale (XIII^e-XVI^e siècles). Paris-Génova: Honoré Champion-Slatkine 1999 (cf. p. 441).
16. Comenge L. La Farmacia en el siglo XIV. Barcelona: Administración de «El Restaurador Farmacéutico» 1897 (cf. pp. 30-31).
17. Un planteamiento general sobre los medicamentos en el periodo medieval en Gracia Guillén D. El fármaco en la Edad Media. In: Gracia Guillén D. et al. Historia del medicamento. Madrid-Barcelona: Harcourt Brace 1997: pp. 73-116. Un estado de la cuestión sobre la teoría farmacológica desde finales de la Antigüedad hasta mediados de siglo XII, en Ventura I. Classification Systems and Pharmacological Theory in Medieval collections of "Materia Medica": A Short History from the Antiquity to End of the 12th Century. In: Pommerening T, Bisang W. Eds. Classification from Antiquity to Modern Times: Sources, Methods, and Theories from an Interdisciplinary Perspective. Berlín-Boston: De Gruyter 2017: pp. 101-166.
18. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 52 (cf. p. 137). Los medicamentos aglutinantes y opilativos estaban destinados a taponar poros internos como los cutáneos; la impermeabilidad que se les atribuía a nivel de los tejidos o de revestimiento cutáneo frenaban o inhibían los flujos humorales cf. Bénézét JP. *Op. cit.* (cf. pp. 459-460). Por tanto, los desopilativos tenían la función de desobstruir las vías del cuerpo por donde fluían los humores. La documentación navarra bajomedieval referente a los medicamentos destinados a la familia real y sus servidores es algo más expresiva a la hora de explicar las propiedades de los medicamentos por parte de los médicos y boticario reales cf. Serrano Larráyo F. Medicina y enfermedad en la corte de Carlos III 'el Noble' de Navarra (1387-1425). Pamplona: Gobierno de Navarra 2004 (cf. pp. 161-162). Sobre las virtudes o propiedades específicas de los medicamentos véase Bénézét JP. *Op. cit.* (cf. pp. 457-464); Ventura I. *Op. cit.*: pp. 101-166 (cf. pp. 128-134).
19. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 52 (cf. p. 138). Es habitual dispensar a los animales más apreciados medicamentos que también se utilizan para consumo humano. En la corte de conde de Ampurias, entre el 1 de abril de 1378 y el 13 de enero de 1380, se adquirieron remedios para una mula, un caballo y, especialmente, para una leona cf. Vela i Aulesa C. Au service du comte d'Empúries: l'approvisionnement en drogues, épices et confits d'une cour seigneuriale. In: Andretta E, Nicoud M. Comps. Être médecin à la cour (Italie, France, Espagne, XIIIe-XVIIIe siècle). Florencia: SISMEL-Edizioni del Galluzzo 2013: pp. 105-127 (cf. p. 124). Así, los presupuestos teóricos de la albeitería medieval se basaban en el galenismo, cuyo esquema teórico se asentaba en las complejones, los elementos y los humores, como también en las cosas naturales y no naturales. Esto conllevó en ocasiones a prescribir idénticos medicamentos tanto a los animales como a las personas cf. Ferragud Domingo C. La cura dels animals. Menescals i menescalia a la València

«Más, levaron para Gironyco, esclavo del señor adelantado, media onça de ungento del fígado»: pharmacological contributions on the *Recetario de Alba*

- medieval. Catarroja-Barcelona: Afers 2009 (cf. pp. 29-40).
20. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 52 (cf. pp. 135-139).
21. También se alude a una tal Lucrecia, «esclava del señor adelantado», que probablemente sea la misma persona cf. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. p. 126).
22. Aparece mencionado también como «moço d'espuelas del señor don Françysco» cf. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. p. 131).
23. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. pp. 120-134). Ante semejante cantidad de beneficiados García Álvarez de Toledo debió de abrir distintas cuentas crediticias con los suministradores, para que su familia y servidores pudieran abastecerse en las tiendas sin tener que llevar dinero en metálico. Sobre esta práctica véase Vela i Aulesa C. Cobrar o no cobrar: la negociación en el comercio al por menor. In: Ferrer Mallol MT, Moeglin, JM, Péquignot, S, Sánchez Martínez, M. Eds. *Negociar en la Edad Media / Negociar au Moyen Âge*. Barcelona: Institució Milà i Fontanals - CSIC 2005: pp. 553-570.
24. Para el reino de Navarra véase Serrano Larráyoz F. *Op. cit.* (cf. pp. 192-251); mientras que para la Corona de Aragón es de obligada referencia el denominado *Receptari de Manresa*, de la primera mitad del siglo XIV, en Comenge L. *Receptari de Manresa*. Siglo XIV. Barcelona: Est. Tip. Enrique Redondo 1899. Este texto recoge las recetas que se despacharon al infante Jaume, conde de Urgell, en 1347 cf. Miró i Borràs O. El receptari de Manresa i la mort de l'infant en Jaume, comte d'Urgell (segle XIV). Manresa: Imp. Bausili 1964 (cf. pp. 15-20). También es necesaria la consulta de Vela i Aulesa C. *Op. cit.* (cf. pp. 105-127). Para el caso castellano, aunque de un periodo algo posterior y en un ámbito diferente al cortesano, puede tenerse en consideración el trabajo de Herrero Jiménez M, Tamayo Lomas L. El recetario impagado de un rector de la Universidad de Valladolid en el siglo XVI. *Historia. Instituciones. Documentos* 2013; 40: 81-122. Como ejemplo del consumo de medicinas entre las élites inglesas véase Kleineke H. The medicines of Katherine, Duchess of Norfolk. *Medical History* 2015; 59/4: 511-524.
25. García Ballester L. *Op. cit.* (cf. p. 594).
26. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. pp. 120 y 128).
27. García Ballester L. *Op. cit.* (cf. p. 589).
28. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. pp. 134, 127, 128, 123, 129, 131, 135, 132, 130, 127) y n° 52 (cf. p. 138).
29. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. pp. 122 y 130).
30. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. p. 124). El 19 y 22 de agosto se prepararon seis onzas de aceite de manzanilla y aceite violado «para una melezina, a la noche» cf. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. p. 134).
31. «Más, de agua de llantén, IIII maravedís para levar ençima de un poco de carne de menbrillios» cf. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (cf. p. 133).
32. Cualquiera de los líquidos que se obtienen por infusión, disolución o emulsión de flores, plantas y frutos cf. Herrera, MT. *Diccionario español de textos médicos antiguos*. 2 vol. Madrid: Arco/Libros 1996 (=DETEMA, I, voz *agua*).
33. Líquido sacado de diferentes simples por incisión o por expresión cf. Arenales Barrios P. Colección documental de interés histórico farmacéutico del Archivo Diocesano de Pamplona. Pamplona: Gobierno de Navarra 1985 (cf. p. 214).
34. Preparación líquida obtenida por acción del agua a temperatura de ebullición sobre distintos simples cf. Arenales Barrios P. *Op. cit.* (cf. p. 201).
35. Composición o líquido extraído de simples, como flores, azúcar o miel cf. DETEMA, II, voz *jarabe*. Preparación acuosa con azúcar en solución muy concentrada, adquiriendo consistencia de miel y a los que suelen añadirse cocimientos, infusiones, zumos y licores de distintos simples cf. Arenales Barrios P. *Op. cit.* (cf. p. 206).
36. Caña miel, substancia dulce muy común elaborada de una planta de la familia de las gramíneas (*Saccharum officinarum*) cf. Capuano, TM. *Diccionario herbario de textos antiguos y premodernos*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies 2017 (=Dh, voz *azúcar*).
37. Medicamentos en forma de gragea cf. DETEMA, II, voz *píldora*. Medicamentos sólidos de forma esférica, compuestos de simples pulverizados unidos mediante un líquido y una goma disuelta en él. Se toma por vía oral cf. Arenales Barrios P. *Op. cit.* (cf. p. 207).
38. Medicamento a base de sustancias pulverizadas cf. DETEMA, II, voz *pólvora*. Preparaciones de cuerpos sólidos secos reducidos a partículas homogéneas de pequeño tamaño cf. Arenales Barrios P. *Op. cit.* (cf. p. 209).
39. Remedio medicinal, especie de electuario, preparado con flores y azúcar o miel cf. DETEMA, I, voz *conserva*. Simples reducidos a pasta conservados en almíbar. Pueden ser líquidos y sólidos cf. Arenales Barrios P. *Op. cit.* (cf. p. 200).
40. Provocativo de evacuación cf. DETEMA, II, voz *mecha*.
41. Líquido oleoso sacado, bien por expresión de semillas, frutos y bayas de simples que le dan su nombre, bien por infusión o cocción de simples en aceite común cf. Arenales Barrios P. *Op. cit.* (cf. p. 199).
42. No son exclusivamente para la higiene. Se pueden agregar infusiones de plantas y aromáticos con fines terapéuticos cf. Bénézet JP. *Op. cit.* (cf. p. 610).
43. Medicamento tópico, sólido, plástico y adhesivo, cuya base es una mezcla de materias grasas y resinas o jabón de plomo cf. DETEMA, I, voz *emplasto*. Forma farmacéutica de composición sólida que se aplica

- exteriormente, quedando pegado sobre una zona en la que ejercerá su acción *cf.* Arenales Barrios P. *Op. cit.* (*cf.* p. 203).
44. Medicamento tópico que se aplica en forma de fomento o cataplasma *cf.* *DETEMA*, I, voz *bizma*.
 45. Preparación formada por aguas cordiales, confecciones o polvos que se aplican externamente sobre las zonas del corazón, hígado, etc., mojando en ellos un paño y renovándolo de vez en cuando *cf.* Arenales Barrios P. *Op. cit.* (*cf.* p. 205).
 46. Líquido resultante de haber colado algo *cf.* *DETEMA*, I, voz *coladura*.
 47. Composición de consistencia semejante a la de la manteca, de aplicación externa compuesta por materias oleosas y diferentes simples con la que se restriega la piel *cf.* Arenales Barrios P. *Op. cit.* (*cf.* p. 212).
 48. Medicina que se toma por la boca, para descargar el vientre o para evacuar un humor *cf.* *DETEMA*, II, voz *purga*.
 49. Electuario en cuya composición entran casia, ruibarbo, tamarindos, simiente de violetas, sen y polipodio entre otros ingredientes. El nombre quiere decir «universal» porque purga universalmente de todo el cuerpo la cólera, flema y melancolía *cf.* Sánchez González de Herrero, MN. Nombres de composiciones farmacológicas formados con la partícula griega DIA contenidos en obras médicas medievales castellanas. *Filología románica* 1990; 7: 151-173 (*cf.* 154-155).
 50. Electuario cuya base son las perlas *cf.* Sánchez González de Herrero, MN. *Op. cit.* (*cf.* 159-160).
 51. Electuario cuya base es la pulpa de ciruelas verdes *cf.* Sánchez González de Herrero, *Op. cit.* (*cf.* pp. 165-166).
 52. Especie de opiata o electuario blanco, compuesto de gran número de ingredientes; en su origen su base es el tiro o víbora y se utiliza como antídoto contra veneno *cf.* *DETEMA*, II, voz *triacá*.
 53. Medicamento purgativo en forma de píldoras o en polvo *cf.* *DETEMA*, I, voz *gera*.
 54. Composición de vinagre y azúcar *cf.* *DETEMA*, II, voz *oxizácara*.
 55. Medicamento compuesto con las tres clases de sándalo (blanco, rojo y cetrino) *cf.* *DETEMA*, II, voz *triasándalo*.
 56. En el denominado *Recetario de Enrique IV* se citan además fomentos, cataplasmas, lavatorios, gargarismos, electuarios, trociscos, diluciones, sahumeros, enemas, turrónes... *cf.* García Ballester L. *Op. cit.* (*cf.* p. 589) que no aparecen reflejados como tal en nuestro texto. Véase, a falta de un estudio más pormenorizado, el trabajo de Crespo Muñoz FJ, Cañadas de la Fuente G., Luque Sánchez E. *Op. cit.* (*cf.* 1232-1234).
 57. Las aguas simples son aquellas que se elaboran a partir de un único simple, generalmente un vegetal. Se obtenían introduciendo en un alambique la planta o las partes de la planta en cuestión y tratando con vapor sus principios volátiles. Solían ser utilizadas para elaborar medicamentos líquidos compuestos. Las aguas compuestas son las que se elaboraban bien mezclando diferentes aguas simples bien por destilación de una mezcla de simples, o por solución de elementos minerales *cf.* Bénézét JP. *Op. cit.* (*cf.* pp. 561-564).
 58. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 52 (*cf.* p. 136).
 59. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 127).
 60. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 128).
 61. Podría hacer referencia a raíces en general. La voz *raigón*, como aumentativo de raíz, sí está documentada a principios del siglo XVI *cf.* Dh, voz *raigón*.
 62. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 124).
 63. Ver nota n° 49.
 64. Ver nota n° 51.
 65. Puede referirse a una decocción de efecto energético *cf.* *DETEMA*, II, voz *recio*.
 66. El 27 de septiembre de 1469 se ordena a rabí Yudá que entregue una onza de cañafístula y dos pesantes de ruibarbo «con su decoçyon» *cf.* Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 52 (*cf.* p. 138).
 67. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* pp. 126 y 133).
 68. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* 52 (*cf.* p. 138).
 69. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 52 (*cf.* pp. 136-137).
 70. La tendencia espontánea del vino a transformarse en vinagre procuraba a los boticarios un vehículo estable, por su elevada acidez y de un buen poder disolvente, en el que se vertían muchas especies de drogas utilizadas en la medicina de la época, dando lugar a los denominados vinagres medicinales *cf.* Bénézét JP. *Op. cit.* (*cf.* pp. 570-571).
 71. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 133); Pensado JL. Anotaciones marginales a «*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*». *Studia Histórica. Historia Medieval* 1992; 10: 187-200 (*cf.* p. 189).
 72. Bénézét JP. *Op. cit.* (*cf.* pp. 587-588); Sánchez González de Herrero, MN. *Op. cit.* (*cf.* pp. 151-173).
 73. Electuario cuya base es la carne de cidra *cf.* *DETEMA*, I, voz *diacitrón*.
 74. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 124).
 75. Bénézét JP. *Op. cit.* (*cf.* pp. 583-584).
 76. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 128).
 77. Bénézét JP. *Op. cit.* (*cf.* pp. 593-594).
 78. Pasta de azúcar cocida y estirada en barras muy delgadas y retorcidas *cf.* Dh, voz *alfeñique*.
 79. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 120).
 80. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* p. 121).
 81. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* n° 51 (*cf.* pp. 131 y 138).
 82. Un ejemplo de la utilización de píldoras en regímenes dietéticos puede consultarse en Serrano Larráyo F.

Prescripciones dietéticas para las élites rectoras del reino de Navarra durante la primera mitad del siglo XVI: los casos de Juan Rena y Juan de Alarcón. *Dynamis* 2014; 34/1: 169-192.

83. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* nº 51 (cf. pp. 126, 128 y 130). La gera pigra era una clase de gera de sabor amargo cuya base es el aloe cf. *DETEMA*, I, voz *gera pigra*. La que alude a Galeno parece tomar su nombre de su creador cf. *DETEMA*, I, voz *gera pigra de Galeno*.
84. Bénézet JP. *Op. cit.* (cf. p. 598).
85. Bénézet JP. *Op. cit.* (cf. pp. 610-611).
86. Bénézet JP. *Op. cit.* (cf. p. 610). Sobre los distintos tipos de baños véase Gil-Sotres P. Introducción. In: García Ballester L, MacVaugh MR, Gil-Sotres P, Paniagua JA. Eds. [Arnaldi de Villanova] Regimen sanitatis ad regem Aragonum. Barcelona: Universitat de Barcelona-Fundació Noguera 1996: pp. 629-643.
87. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* nº 52 (cf. p. 136) y nº 51 (cf. p. 133).
88. Bénézet JP. *Op. cit.* (cf. pp. 615-616).
89. *DETEMA*, II, voz *ungüento blanco*.
90. *DETEMA*, II, voz *ungüento de dialtea*.
91. *DETEMA*, II, voz *ungüento de plantas*.
92. Bénézet, JP. *Op. cit.* (cf. pp. 617-618).
93. Variante de *pegotada* derivado de *pegote* «empasto» cf. Pensado JL. *Op. cit.* (cf. p. 189).
94. Bénézet JP. *Op. cit.* (cf. pp. 623-624).
95. Vaca Á, Bonilla JA. *Op. cit.* nº 51 (cf. p. 130).